

COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembros Permanentes	Invitados	Función
Luis Senosiain Maeztu		Presidente del Comité y miembro independiente del Consejo de Administración
Angel Luis Fernández de Bobadilla Sánchez		Presidente del Consejo de Administración
Arnaud de Lamothe		Miembro del Consejo de Administración
Christophe Bayle		Miembro del Consejo de Administración

Frecuencia: Trimestral

Salida: Las Actas deben ser validadas por el Presidente del Comité.

Funciones (Artículo 30 Reglamento del Consejo)

- a) Analizar la implementación de los planes de auditoría y sus términos.
- b) Proponer al Consejo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos, así como sus condiciones de contratación.
- c) Revisar las cuentas de la Sociedad y hacer un seguimiento del cumplimiento de las cuentas con los requisitos regulatorios y normas de contabilidad.
- d) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de la misma.
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y supervisar las respuestas del equipo de gestión sobre los ajustes propuestos por el auditor externo y mediar en los casos de discrepancia entre aquellos y estos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor.
- f) Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del sistema de control interno y gestión de la información financiera (SCIF), y sus modificaciones, y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como el plan de acción para corregir las deficiencias observadas.